

QUILPUE, 27 de Enero de 1994.

EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
S A N T I A G O /

De nuestra consideración :

1.- El Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Comercial A-40 "Alejandro Lubet Vergara" de Quilpué, se ha permitido dirigirse a Usted a fin de exponerle la siguiente situación aflictiva que nos embarga.

2.- El Liceo Comercial es un Liceo Municipalizado, dependiente de la Corporación Municipal de Educación de Quilpué; consta de una matrícula de 1.700 alumnos, fluctuando la edad del alumnado entre los 14 y 18 años de edad, es considerado el principal establecimiento municipal de Quilpué; imparte educación científico humanista y técnico profesional en las carreras de Contabilidad, Secretariado Administrativo y Ventas y Publicidad.

3.- Por ser un Liceo Municipal existen muchos problemas socioeconómicos, ya que la mayor parte de los alumnos provienen de poblaciones populares de Quilpué y Villa Alemana.

4.- Este Centro General de Padres y Apoderados, preocupado de la salud dental de los alumnos, ya que la mayor parte de ellos no han ido nunca a un dentista, ya que el sistema de prestación dental a nivel de consultorios municipales es insuficiente y a nivel particular, resulta muy oneroso para los padres.

5.- Motivo por el cual, este Centro General de Padres el año 1992, elevó una petición a la Embajada Alemana en Chile, solicitándole ayuda a la juventud del pueblo alemán para instalar una Clínica Dental en el Liceo A-40 destinada exclusivamente a los alumnos de los 25 colegios municipalizados de Quilpué, que en total suman una matrícula de 14.500 alumnos, ya que estamos conciente que todos los colegios municipales tienen los mismos problemas.

6.- La Embajada Alemana, estudió nuestra petición y posteriormente la envió a Alemania para que diera su aprobación, la cual fue aceptada y el Gobierno Alemán nos otorgó una subvención de 15.000 marcos alemanes para comprar todo el equipamiento dental de esta clínica, pero como requisito previo para otorgar dicha subvención, exigió un respaldo oficial por parte de la Municipalidad de Quilpué, habiendo otorgado con fecha 14.12.92, el señor Alcalde de Quilpué una CARTA COMPROMISO, con acuerdo del Honorable Concejo de ese Municipio, donde esa Casa Consistorial se comprometía a confeccionar los planos de arquitectura y estructurales de la futura clínica en el Liceo, solventar el gasto de la construcción, cancelación de sueldo al profesional y auxiliar, gastos de insumos, etc., Carta Compromiso que a la fecha obra en poder del Gobierno Alemán.

7.- En el mes de Agosto del año 1993, la Embajada Alemana en Chile, remitió a este Centro General de Padres un cheque por el equivalente a 15.000 marcos alemanes, habiéndose adquirido todo el equipamiento para la clínica, contándose para su adquisición con la asesoría técnica del doctor Jaime Barraza, Jefe del Departamento Odontológico del Servicio Nacional de Salud Viña-Quillota a petición del Ministro de Salud quién conoce el proyecto. En la actualidad los equipos se encuentran embalados y guardados en el Liceo A-40 en espera de la construcción de la Clínica para ser instalados.

8.- Estimado señor Presidente, a fines del mes de Octubre de 1993, el Municipio de Quilpué, terminó la confección de los planos de arquitectura de la Clínica, cuya superficie será de 90 metros cuadrados, cuyo costo total es cercano a los nueve millones de pesos.- En virtud a la Carta Compromiso del Municipio de Quilpué con el Gobierno Alemán, este Centro General de Padres, solicitó al Honorable Concejo Municipal que la construcción de la Clínica fuese incluida en el Plan de Obras del Municipio del año 1994.

9.- El Concejo Municipal estimó que el monto era muy elevado para ser incluido en el Plan de Obras de 1994 (El Plan ascendió a los ciento un millón de pesos) y determinó postular dicho proyecto al F.N.D.R. Regional para fines del año 1995 y trataría de dar una subvención mensual para arrendar una dependencia en una casa particular para el funcionamiento de la Clínica, cuya resolución a la fecha no se ha tomado; si consideramos un arriendo promedio mensual de \$ 200.000 como mínimo, en más de dos años el municipio pagaría una suma superior a los cinco millones de pesos, o sea, más de la mitad de lo que cuesta la construcción de la clínica.

10.- En fecha reciente la Agregada Comercial de la Embajada Alemana en Chile, llamó telefónicamente al Centro General de Padres e hizo ver su malestar y el de la Embajada, por la no puesta en marcha de la referida clínica, ya que sus procedimientos internos determinan que cuando el Gobierno Alemán otorga una subvención para equipos, éstos deben estar funcionando antes de los seis meses de otorgada y consideraban muy malo y feo que la construcción estuviese paralizada y cuando se inaugurara se invitase al señor Embajador y se remitieran fotos de la ceremonia.

11.- Señor Presidente, como Centro General de Padres y Apoderados y principalmente como su Presidente, nos sentimos avergonzados ante el pueblo alemán, ya que ellos cumplieron con su parte al darnos la subvención y nosotros como chilenos no cumplimos, ya que el Municipio de Quilpué, no ha ponderado ni evaluado la Carta Compromiso que suscribió con el Gobierno Alemán, o sea, simplemente se ha desentendido de un compromiso oficial que compromete el honor de su gobierno y por ende el de todos los chilenos, motivo por el cual y ante nuestra impotencia de seguir haciendo gestiones estériles ante el municipio de Quilpué, venimos a poner a su disposición todos los equipos que compramos con el dinero alemán, para que Usted se los pueda entregar a la Embajada Alemana y dar las excusas correspondientes, ya que seríamos irresponsable de tener guardados dichos equipos, los cuales por su delicadeza comenzarán prontamente a oxidarse si no se les dan los cuidados que ellos requieren al respecto o en su efecto Usted pueda disponer que se le otorgen al Municipio de Quilpué en forma complementaria a su presupuesto, los nueve millones de pesos para que inicie la construcción de la clínica dental y de esta manera en el mes de Marzo del año en curso esta Clínica esté en funcionamiento para atender a los 14.500 alumnos de los colegios municipalizados de Quilpué y así poder cumplir con el compromiso que se hizo con el Gobierno Alemán.

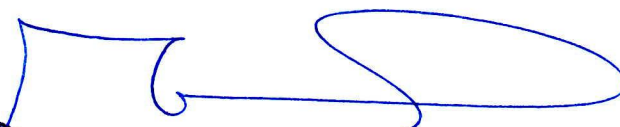
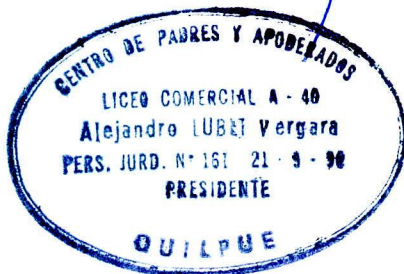
12.- De igual forma señor Presidente, este Centro General de Padres y Apoderados, el año 1991, gastó la suma de un millón de pesos en la confección de los planos de arquitectura y estructurales para la construcción de un "GIMNASIO MULTIUSO" de 1.200 metros cuadrados, con un escenario, para ser construido en el Liceo A-40 destinado también a los 25 colegios municipalizados de Quilpué, cuya matrícula supera los 14.500 alumnos, en nuestro espíritu de hermandad y fraternidad con los otros colegios municipales; ya que la comuna no cuenta con un gimnasio de estas características, ya que el gimnasio municipal por su antigüedad no sirve para los eventos que realizan los colegios, además pasa ocupado toda la semana por organismos de la comunidad. Este Centro General desde el año 1990 ha debido sortear los numerosos obstáculos burocráticos por parte de la Corporación Municipal de Educación como también del Municipio de Quilpué, recién este año y después de innumerables gestiones, se determinó que el proyecto sería postulado al F.N.D.R. Regional para el año 1995, resolución que a la fecha no se cumple.- No obstante este Centro General, remitió copia del proyecto al señor Gobernador Provincial de Valparaíso y SERPLAC Regional, donde están esperando sea postulado oficialmente por el Municipio de Quilpué.- Con fecha 22.03.93, este Centro General, mandó copia del Proyecto al señor Ministro del Interior para su conocimiento y viera la posibilidad que nos ayudase, pero dicho proyecto fue remitido mediante Providencia Nº 5247 del 29.03.93, al Director de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, señor Gonzalo Matner, no obstando a la fecha ninguna respuesta sobre el particular. Señor Presidente la "DIGIDER" nacional y Regional, también tomaron conocimiento del proyecto, pero estos organismos no invierten en infraestructura deportiva, prefieren regalar camisetas y balones a los Club de barrios; motivo por el cual agradeceríamos a Usted antes de entregar su gobierno, nos pudiera financiar al menos la primera eta

pa de la construcción del gimnasio; el valor total del proyecto es de casi los cincuenta millones de pesos, cuya construcción podría servir para modelo o piloto para futuras construcciones de gimnasios multiusos en los diferentes Liceos a través de todo Chile, que servirán por ende también a las comunidades respectivas, ya que todo el mundo y principalmente las autoridades, señor Presidente hablan y critican que la juventud debe hacer deporte para alejarlas de la drogadicción y alcoholismo, pero si no se le dan los medios como van a practicarlo, de la teoría debemos pasar a los hechos, en este caso están todos los planos listos, los permisos municipales sacados y cancelados, se cuenta con el terreno en el Liceo A-40, sólo nos falta el financiamiento y las ganas de poder materializarlo, por eso señor Presidente ayúdenos y quizás en un futuro muy cercano podamos estar junto inaugurando la primera etapa, como asimismo la Clínica Dental y así pueda borrar esta mala imagen de cuatro años de trámites burocráticos y odiosos que hemos sufrido por el municipio local para llevar acabo estos proyectos; y permitame citar una frase del Padre Hurtado, "Hay que dar hasta que nos duela" y estoy seguro que en su espíritu cristiano, Usted nos ayudará.

Saluda atentamente a UD.



PEDRO GARCIA CONCHA
Secretario



IVAN TIRADO IRIARTE
Presidente

ITI/pgc.
DISTRIBUCION :

- SR. PATRICIO AYLWIN AZOCAR.
- SR. MINISTRO DEL INTERIOR.
- Archivo.

Reinkonzept

Botschaft
der Bundesrepublik Deutschland
Embajada
de la República Federal de Alemania
WZ 445.00 KP 09/93
(Sírvasa indicar esta ref. en su correspondencia)

Santiago, Febrero 11 de 1993
RS/ms

Gen.	11.2.93
Uel.	
Abges.	12.02.93

Señores
Centro General de Padres y Apoderados
Liceo Comercial A-40
"Alejandro Lubert Vergara"
Att. Sr. Presidente Juan Tirado Iriarte
Av. Freire 945
Quilpué

Fax: 032- 910745

MAT.: Proyecto "Equipamiento de una Clínica Dental"
REF.: Su solicitud del 15 de Diciembre de 1992

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que las autoridades competentes en la República Federal de Alemania han aprobado su proyecto.

Por tal motivo, esta Embajada está dispuesta de poner a su disposición una subvención de hasta \$ 3.500.000,- para la realización de la obra, bajo la condición de que esta suma no supere el monto de 15.000,- marcos alemanes, según el cambio del día en el cual se efectúe el pago.

Como condición previa al pago de esta suma se requiere de la presentación de las facturas originales en cuanto a la implementación de la Clínica Dental con equipamiento y materiales.

Agradecería comunicarme, cuándo desea Ud. disponer de dicha suma.

Saluda a Ud. muy atentamente
p.o.

gez.:

(Ruth Surkau)

Agregada Comercial

2) D'Druck für HK Valparaiso

alm.: 16.02.93

f 11/2

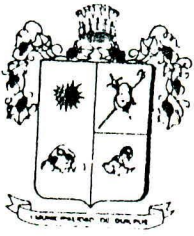
Dirección:
Aguilinas 785
Piso 7
Santiago

Correo:
Casilla 9949
Santiago

Teléfono:
6335031 - 35

Teléfono:
6336119

Telex:
240583
Código:
AASGOOL



I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUE

ORD. Nro.: 1116

ANT.: Ord. Nro. 729/92 de la
Corporación de
Educación, Salud,
Cultura y Atención al
Menor de Quilpue.

MAT.: Informa voluntad de
colaboración con
proyecto Clínica
Odontológica.

QUILPUE, 14 DIC 1992

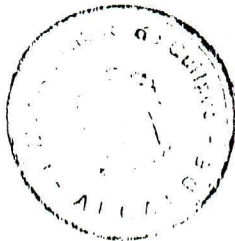
DE : ALCALDE DE QUILPUE

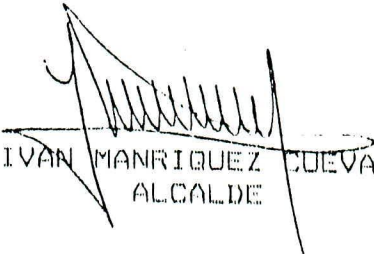
A : SR. PRESIDENTE DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS
DEL LICEO COMERCIAL A-40 "ALEJANDRO LUBET VERGARA"

En relación a su presentación en que nos comunica la disposición de la Embajada de la República Federal de Alemania para ayudar a la implementación de una Clínica Dental destinada a la atención de los estudiantes de ese establecimiento educacional, me es grato manifestar a Ud. que en Sesión del Concejo Municipal fue tratado el tema de su preocupación el que fue acogido con beneplácito por los señores Concejales.

Al respecto, y en el ánimo de colaborar con esta loable iniciativa, el Alcalde infrascrito puede asegurar a Ud. que en el evento de que se concretara la donación de la Embajada Alemana para implementar la Clínica Estudiantil, este Municipio arbitrará los medios que aseguren su funcionamiento, tales como habilitación de las dependencias, financiamiento de profesional, etc.

Esperando que el Centro de Padres a su cargo logre pleno éxito en la gestión en que se ha empeñado, le saluda muy atentamente,




IVAN MANRIQUEZ COEVAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Destinatario.
 2. Cescam.
 3. Archivo.
- IMC/JMA/cgr*

CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION
SALUD, CULTURA Y ATENCION AL MENOR
DE QUILPUE

PASE A: ARCHIVO
PARA SU CONOCIMIENTO X
EJECUCION
RESPUESTA

[Handwritten signature]
20/11/92

ORD.: N° 7291

ANT.: Ord. N° 151/92 de Director Liceo A-40 a Secretario General.

MAT.: COMUNICA LO QUE INDICA.

QUILPUE, 25 NOV. 1992

DE : SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

A : SR. IVAN MARRIQUEZ CUEVAS
ALCALDE DE QUILPUE

Esta Corporación ha recibido una solicitud de parte del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Comercial "Alejandro Lubez Vergara", tendiente a instalar una Clínica dental para sus alumnos y, potencialmente para el resto de los alumnos de la Corporación.

Efectuado un análisis de los antecedentes proporcionados, se puede concluir lo siguiente:

1.- La Embajada Alemana hace una donación equivalente a 15.000 marcos (US \$ 10.000 app.), con lo que se cubren la implementación de dicha Clínica.

2.- Para el funcionamiento de esa Clínica, se requiere la habilitación de las dependencias necesarias y el financiamiento mensual de los profesionales e insumos. El costo mensual asciende a \$ 400.000.-

Esta Corporación respalda la iniciativa presentada, pero no están los recursos financieros para llevar a feliz término lo que ya han logrado los Padres y Apoderados, por lo tanto, la única fuente es por medio de una subvención Municipal que soneto a vuestra consideración y de los señores concejales.

Esta iniciativa podría considerarse como un aumento de la oferta hacia los alumnos que ingresen a los Establecimientos Municipalizados, permitiendo un mejor financiamiento del sistema.

Esperando una respuesta antes del 27 de Noviembre, pues, el Centro de Padres debe responder antes del 30 del mismo, se despide atentamente de US.,

Saluda atentamente a US.,

CCG/mlgm

Distribución:

- 1 c. Secretaría General
- 1 c. Liceo A-40
- 1 c. Archivo
- Adj.: Solicitud Centro Padres A-40

[Handwritten signature]
CARLOS CARVACHO GOMEZ
PROFESOR DE ESTADOS
INSTITUTO COMISARIO GENERAL
JURISDICCION C.E.S.C.A.M.

20/11/92

SERIE 03 1032023
*592

03-041627

\$ 3.412.500,-

Emb. De La Rep. Fed. Alemana

027-0320
03

Agustinas 799
Santiago

SANTIAGO DE CHILE DE

04 AGO 1993

PAGUISTA
LA CORDENADA

Centro de Estudios y Apoderado, Liceo Comercial, Quilpue

LA SUMA DE

tres millones cuatrocientos doce mil quinientos

O AL PORTADOR

PESOS M/L.

BANCO CONCEPCION

FUNDADO EN 1871

EMBAJADA DE LA REPUBLICA

DE ALEMANIA
SANTIAGO

0310320230 0270320000003041627

JORDAN - CHILE 5-4



BUHOS
EQUIPAMIENTO
Y PRODUCTOS
DENTALES

Giro: COMERCIALIZACION
DE PRODUCTOS TECNICOS

CASA MATRIZ
TRIANA 847 - 879 PROVIDENCIA
(METRO ESTACION SALVADOR)
TELEFONOS : 2358885 - 2357945 - 2355092
2358380 CASILLA 4230 - SANTIAGO
FAX : 56-2 - 2358381
SUCURSAL 1. (BODEGA) HERNANDO DE
AGUIRRE 1428 COMUNA PROVIDENCIA
SUCURSAL 2. PARCELA N° 34-35
(LAS CASAS PUCALAN)
COMUNA NOGALES.

R.U.T.: 85.462.700 - 7

FACTURA

N° 0041026

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

SR(ES) : Liceo Comercial A-40
DIREC. : Freire N° 945
R.U.T. : 70.508.600-1
CIUDAD : Quilpué.

F.EMIS : 21/07/93
O/C :
F/O/C :
GUIA N° :
FACTURA : 41026

CONDIC :
VENCIM :
VENDED : FDO. MADARIAGA

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UN.	PRECIO	% -+	NETO	TOTAL
	Camilla de atención clínica buco-dental.	1					
	Mueble de apoyo.	1					
	Unidad de trabajo:	1					
	-Jeringa triple.						
	-Turbina.						
	-Micromotor.						
	Lámpara mod. BS500	1					
	Taburetes	2					
	Compresor SCHULZ	1					
	Esterilizador mod. TV-100 Memmert.	1					\$ 2.415.000
<p>Son : Dos millones cuatrocientos quince mil pesos.</p> <p>NOTA : Entrega de equipos se efectuará la 1ª Quincena de Septiembre de 1993.</p>							
<p>Visto en la REPUBLICA DE CHILE para fines de perfeccionamiento del proyecto 09/93. Santiago, 3.8.93</p> <p><i>[Firma]</i></p>							

CANCELADO _____

FIRMA _____

NETO 2.046.610
IVA 368.390
TOTAL 2.415.000

NOTA
ART 160 DEL CODIGO DE COMERCIO.-No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada.
No aceptamos reclamo alguno por ROBOS, MERMAS, O QUEBRAZON que sufra la carga en el camino, cesando nuestra responsabilidad al momento de la salida de los bultos de nuestra bodega.
CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO PAGARAN EL INTERES MAXIMO, MENSUAL.

ORIGINAL - CLIENTE



vidental ltda

Importadora y Distribuidora de Artículos Médicos y Dentales
Servicio Técnico

Arlegui 440 - Local 207 - Fono Fax (032) 884047

Edif. Arcadia - Viña del Mar

RUT: 78.113.280-2

FACTURA

Nº 001346

S. I. I. - VIÑA DEL MAR

Fecha, 02 de JULIO de 1993

SEÑOR (RS) CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS R. U. T.: 70.508.600-1
LICEO COMERCIAL A-40 ALEJANDRO LUBET V

DIRECCION: AV. FREIRE 945 CIUDAD: QUILLEME

GIRO TELEFONO 911163

GUIA DE DESPACHO Nº 1328 CONDICIONES DE PAGO:

a VIDENTAL LTDA.

Por lo siguiente:

DEBE

Cant.	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
1	EQUIPO DE LAMPARA FOTOCURADO MEDILUX DE MEDICAL ITALIA , SERIE 024F 93		250.000.-
1	EQUIPO AMALGAMADOR MODELO MIXER 90 MEDICAL SERIE 055M 93		280.000.-
1	EQUIPO DE ULTRASONIDO MODELO MARK-PIEZO II SCALER DE MEDICAL SERI 030G 93 INCLUYE 3 INSERTOS		470.000.-
1	EQUIPO TURBINA HATAKEYAMA TIPO MIDWET MODELO SUPER No 6140		110.000.-
1	EQUIPO COMPLETO DE MICROMOTOR HATAKEYAMA CON 2 PUNTAS SERIE ME 20B No 2080 SISTEMA BORDEN		270.000.-
1	LENTE PROTECTOR DE LUZ HALOGENA		10.000.-
1	Ud. ANTIPARRA PROTECTORA		10.000.-

			1.400.000.-

SON : UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS.-		Sub-Total \$	1.186.441.-
..... pesos		18% I.V.A. \$	213.559.-
CANCELADO	Fecha, 199.....	TOTAL \$	1.400.000.-

Kokys; R. A. Jara 275-H; C. Gaikowsky y Otros; Rut 50.593.490-3; F. 942478, Opu6.

ORIGINAL: CLIENTE

QUILPUE, 08 de Enero de 1993.

A
HONORABLES MIEMBROS CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILPUE




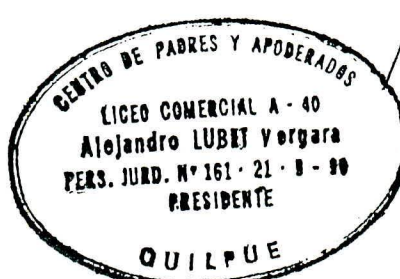
De nuestra consideración :

- 1.- Con fecha 15 de Diciembre de 1992, esta Centro General de Padres y Apoderados, remitió a la Embajada de la República Federal de Alemania toda la documentación pertinente relacionada con la Clínica Dental para las escuelas municipalizadas de la comuna que funcionaría en el Liceo A-40 .
- 2.- En fecha reciente se tuvo contacto telefónico con la Agregada Comercial de la Embajada a cargo de tal proyecto, quien manifestó que toda la documentación de la Clínica Dental fue enviada a Alemania para el visto bueno del gobierno federal Alemán, como lo dispone su reglamentación sobre este tipo de ayuda, cuya respuesta se demora alrededor de 45 días.
- 3.- Dado que se presume que el aporte será otorgado y a manera de ir ganando tiempo para beneficiar al alumnado municipal lo más que se pueda el año 1993, se viene en solicitar de ese Honorable Concejo, si lo tiene a bien, que el SECPLAC del Municipio, elaboré a la brevedad el proyecto de construcción y se otorge la respectiva subvención para dar inicio de la obra de la Clínica Dental en el Liceo A-40 lo más pronto posible.

Saluda atentamente a UD.

X 
IRMA BEZALO TRIVIÑO
Secretaria


IVAN TIRADO IRIARTE
Presidente


CENTRO DE PADRES Y APODERADOS
LICEO COMERCIAL A - 40
Alejandro LUBET Vergara
PERS. JURD. N° 161 - 21 - 8 - 90
PRESIDENTE
QUILPUE

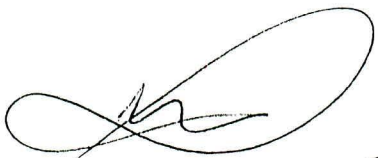
ITI/ibt.
DISTRIBUCION :

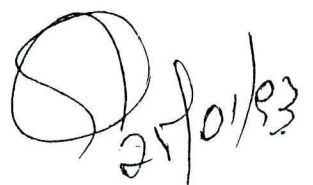
- SR. ALCALDE
- HONORABLES CONCEJALES DE QPE.
- SECPLAC QPE.
- DESCAM.
- SR. DIRECTOR LICEO A-40
- Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL DE
COMERCIO Y INDUSTRIA
QUILPUE



25 ENF 1993


11/1/93


25/01/93

R-80-658.
17/B.

QUILPUE, 12 de Marzo de 1993.



HONORABLES MIEMBROS CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILPUE

De nuestra consideración :

Con fecha de hoy, el Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Comercial A-40 "Alejandro Lubet Vergara" de Quilpué, ha recibido Carta de fecha 11.02.93, de la Embajada Alemana, donde comunica que la República Federal de Alemania, aprobó el proyecto de la Clínica Dental, motivo por el cual esa Embajada pone a disposición de este Centro General, la suma de 15.000 marcos alemanes para la adquisición del equipamiento dental para la futura clínica del Liceo A-40, atención que será extensiva a todas las escuelas municipales de la comuna, cuya matrícula asciende a los 15.500 alumnos.

Este Centro General procederá a comprar a la brevedad todo el equipamiento equivalente a los 15.000 marcos alemanes.

En Carta de fecha 08.01.93, dirigida a los Honorables Miembros del Concejo Municipal, este Centro General solicitaba que el SECPLAC del Municipio, elaborara a la brevedad el proyecto de construcción de la Clínica, cuya edificación será en el segundo piso de la cocina del Liceo y se pedía además la respectiva subvención para dar inicio de la obra lo más pronto posible.

Por lo expuesto, y en virtud a que ya se materializó el aporte de la República Federal Alemana, solicitamos a ese Honorable Concejo, se destine la subvención correspondiente para dar inicio a la construcción de las dependencias de esta clínica, para que así entre en funcionamiento al más breve plazo en beneficio del alumnado municipal.

Saluda atentamente a UD.

IRMA BEZALO TRIVIÑO
Secretaria



IVAN TIRADO IRIARTE
Presidente

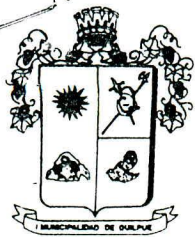
ITI/ibt.
DISTRIBUCION :

- SR. ALCALDE.
- HONRABLES CONCEJALES DE QPE.
- SECPLAC QPE.
- CESCAM.
- SR. DIRECTOR LICEO A-40
- Archivo.

SECRETARÍA GENERAL DE
CLINICA DENTAL
I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUE



12 MAR 1993



I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUE

OFICIO N° 122 /

ANT. : - Presentación de fechas
08.01.93 y 12.03.93.
- Visita a terreno.

MAT. : Informa lo que indica.

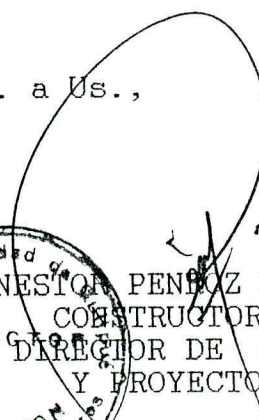

QUILPUE, octubre 7 de 1993

D E : DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (S)

A : SR. ALCALDE

En relación con la materia de los antecedentes, donde se solicitó la elaboración de un proyecto para la construcción de una Clínica Dental, sobre el segundo nivel de la cocina del Liceo A-40, el suscrito cumple con informar y adjuntar proyecto de arquitectura, planos de ingeniería, cubicación de materiales y presupuesto estimativo, para su consideración.

Saluda atte. a Us.,


NESTOR PENEZ HERNANDEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE ESTUDIOS
Y PROYECTOS (S)


DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde
 - Secplac
 - Sr. Iván Tirado
 - Archivo (2)
- NPH/JSMG/czp*

Cubicación y Presupuesto "Clínica Dental" Liceo A-40.

ITEM	DESIGNACION	UNID.	CANT.	P.TOTAL	+ 10%
1.-	Tabiquería pino 2 x 4"				
	- Pino de 2.40 mt. (209 unid.)	pul.	168	178.500	196.350
	- Pino de 3.20 mt. (127 unid.)	pul.	102	159.375	175.313
2.-	Revestimientos				
	- Permanit 8 mm.	M2	262	1.139.894	1.253.883
	- Facilplac 8 mm.	M2	66	124.446	136.890
	- Lámina de Plomo (sala rayos)	M2	23	309.937	340.931
3.-	Cielo. Internit 3,5 mm.	M2	86	178.192	196.011
	3.a. bajo Aleros. Internit 3,5 mm.	M2	44	91.168	100.285
4.-	Pavimentos				
	- Cerámico 20 x 20	M2	57	378.212	416.033
	- Flexit tráfico intenso	M2	45	227.186	249.905
5.-	Estructura de techumbre				
	5.a. Cerchas				
	a. Pino 1 x 4"				
	- pino 2.40 mt. (1 unid.)	pul.	0,4	425	468
	- pino 3.20 mt. (4 unid.)	pul.	1,6	2.500	2.750
	b. Pino 1 x 5"				
	- pino 2.40 mt. (31 unid.)	pul.	16	17.000	18.700
	- pino 3.20 mt. (150 unid.)	pul.	75	117.188	128.907
	c. Pino 1 x 6"				
	- pino 2.40 mt. (4 unid.)	pul.	2,5	2.656	2.922
	- pino 3.20 mt. (27 unid.)	pul.	17	26.563	29.220
	d. Pino 2 x 6"				
	- pino 2.40 mt. (9 unid.)	pul.	11	12.238	13.462
	- pino 3.20 mt. (2 unid.)	pul.	3	4.838	5.322
	5.b. Viga Alero 3 x 8"	pul.	5	9.375	10.313
	(2 unidades de 4 mt. c/u)				
	5.c. Costaneras pino 2 x 2"				
	pino 3.20 mt. (70 unid.)	pul.	28	43.750	48.125
6.-	Cubierta pizarraño 0.5.	M2	143	429.837	472.821
	(177 planchas app.)				
7.-	Aislacion, aislapol 20 mm.				
	- Cielo	M2	86	31.522	34.675
	- Tabiques	M2	330	120.958	133.054
8.-	Puertas				
	- 0,75x2,00 mt.(Bast.Laurel.Terciada)	unid.	2	26.000	28.600
	- 0,70x2,00 mt.(Terc.Rauli)	unid.	6	167.892	184.681
	- 0,60x2,00 mt.(Bast.Laurel.Terciada)	unid.	3	30.435	33.479
9.-	Vidrios dobles	M2	14	65.006	71.507
10.-	Pintura				
	- Latex ext., 2 manos	M2	125	47.161	51.877
	- Latex int., 2 manos	M2	91	39.362	43.298
	- Esmalte sanitario, 2 manos	M2	323	386.915	425.607
11.-	Artefactos				
	- W.C. (artesian con fitting)	unid.	3	61.970	68.167
	- Lavamanos (Tome Bco.)	unid.	3	14.970	16.467
	- Pie de ducha (enloz.Bco.) 70x70 cm.	unid.	2	27.900	30.690
	- Lava utensilios, doble	unid.	1	68.713	75.584

ITEM	DESIGNACION	UNID.	CANT.	P.TOTAL	+ 10%
12.-	Escala				
	- Fundaciones (H=170 Kg/cem/m3)	M3	1	18.636	20.500
	- Losa (H=300 Kg/cem/m3)	M3	0,7	17.477	19.225
	- Fe Losa (Fe Ø 8 a 15)	Kg.	37	14.950	16.445
	- Pletinas (Fe Diamant. 6 mm.)	Kg.	19,5	7.607	8.368
	- Limones (perfil C 150x50x4)	Mt.	11	26.526	29.180
	- Peldaños (fe Diamant. 6 mm.)	Kg.	362	141.225	155.348
	- Pernos Ø 12 L=60 cm.	Kg.	17,5	7.033	7.736
13.-	Baranda Escala				
	- Fe redondo 2" x 1,5 esp.	Mt.	29,0	33.651	37.016
	- Fe redondo 1" x 1,5 esp.	Mt.	35,0	20.024	22.026
	- Pletina 1/4" x 1 1/2" (Fe plano)	Kg.	70,0	28.000	30.800
14.-	Baranda pasillo				
	- C 200 x 50 x 2 mm.	Mt.	12	25.176	27.694
	- □ 40 x 40 x 2 mm.	Mt.	21	27.011	29.712
	- □ 30 x 30 x 1,5 mm.	Mt.	34	34.748	38.223
	- Pernos 1 x 4"	unid.	147	73.500	80.850
15.-	Soporte Alero pasillo (Fe tubular 50 x 50 x 3 mm.)	Mt.	6	16.748	18.423
16.-	Tramitacion Proyecto	---	---	---	200.000
17.-	Imprevistos	Gl.	---	---	290.000

25% G.G. + utilidades \$ 6.027.843
\$ 1.506.961

18% IVA \$ 7.534.804
\$ 1.356.265

TOTAL \$ 8.891.069

U.F. 10.209,79 (07.10.93)

SANTIAGO, 29 ABR 1993

DE : JEFE GABINETE SR. MINISTRO DE SALUD
DR. MAURICIO JELDRES VARGAS

A : PRESIDENTE CENTRO DE PADRES Y APODERADOS
LICEO COMERCIAL A-40 "ALEJANDRO LUBET VERGARA" QUILPUE
SR. IVAN TIRADO IRIARTE

Se recibió en esta Secretaría de Estado la copia de carta enviada por el Centro de Padres y Apoderados dirigida al Sr. Director Regional V Región de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, lo que estimamos como una loable iniciativa al haberse procurado financiamiento externo, en la República Federal Alemana, destinado a implementar una Clínica Dental y con ello contribuir a mejorar la salud bucal de sus educandos.

Con tal iniciativa se posibilita ampliar la cobertura de atención odontológica actualmente existente para dicha población beneficiaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

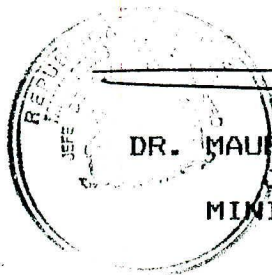
Los problemas de salud están siendo abordados por diferentes programas de fomento, protección y recuperación de la salud bucal que promueve este Ministerio y que son ejecutados por los Servicios de Salud. Entre ellos es importante destacar el Programa Nacional de Prevención de Caries Dental, a través de la utilización de fluoruros y el cambio progresivo del Sistema de Atención Odontológica institucional, de una atención tradicional a un sistema simplificado que incorpora tecnología innovada.

Por estas razones al conocer el proyecto que ustedes están por desarrollar se recomienda tomar en consideración estas normas técnicas para la adquisición e implementación del equipamiento, instrumental y sistema de atención. El mayor rendimiento en productividad y calidad de atención de este nuevo sistema que incorpora tecnología innovada, han

orientado la incorporación de estas normativas en todos los nuevos proyectos de inversión y adecuación de Servicios Odontológicos, considerando su menor costo y su mayor eficacia.

El Departamento Odontológico de este Ministerio, así como el Servicio de Salud de Viña del Mar-Quillota podrán asesorar a los directores del Proyecto en estos nuevos sistemas de atención odontológica.

Lo saluda atentamente a Ud.,



DR. MAURICIO JELDRES VARGAS
JEFE GABINETE
MINISTRO DE SALUD

QUILPUE, 22 de Marzo de 1993.

SEÑOR
ENRIQUE KRAUSS
MINISTRO DEL INTERIOR
REPUBLICA DE CHILE
S A N T I A G O /

De nuestra consideración :

Honorable señor Ministro, el Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Comercial A-40 "Alejandro Lubet Vergara" de Quilpué, se permite dirigirse a Usted a objeto de plantearle la siguiente situación.

1.- El Liceo A-40 imparte educación técnico profesional y humanística a 1.700 alumnos en su jornada diurna, cuya edades fluctúan entre los 15 y 18 años, de igual manera en su jornada vespertina asisten 200 alumnos adultos ; entre docentes y personal de servicios menores hay 120 funcionarios, siendo el principal establecimiento educacional de Quilpué, estando ubicado en pleno centro de la comuna.

2.- El Centro General de Padres y Apoderados posee personalidad jurídica, la cual Rola con el Nº 161 del 21.09.90.

3.- El Liceo no posee una dependencia o salón adecuado para realizar sus actividades de tipo social y cultural, como tampoco no se cuenta con una dependencia techada que permita a los alumnos efectuar sus clases de educación física que los resguarde de las inclemencias del tiempo.

4.- La Comuna cuenta con un Gimnasio Techado Municipal, cuyo diseño y antigüedad no le permite realizar eventos de tipo social y culturales, ya que no cuenta con un escenario y su acústica es mala ; además es utilizado por la Asociación de Basquetbol, Consejo Local de Deportes, colegios subvencionados y otras instituciones en eventos especiales, razón que lo mantiene sumamente ocupado desde Lunes a Domingo la mayor parte del tiempo, además se debe pedir la autorización respectiva al Director de Deportes de la Municipalidad con la debida anticipación por el trámite administrativo que se debe realizar.

5.- Por lo expuesto precedentemente los 26 colegios municipales de la comuna, cuya matrícula asciende a 13.500 alumnos, en la práctica no tienen ningún acceso a ocupar este Gimnasio Techado.

6.- Por las razones formuladas anteriormente, este Centro General de Padres y Apoderados, se ha propuesto construir un Gimnasio Multiuso en el Liceo para que sirva tanto para la parte deportiva como cultural; de igual manera nuestro pensamiento es, que también su uso se extienda a las otras 25 escuelas municipalizadas de la comuna, ya que también son colegios de pueblo y pensamos que tienen los mismos problemas del Liceo A-40, por no contarse en la ciudad con un gimnasio destinado exclusivamente a la parte escolar, cuyos beneficios también se extenderían a los padres y apoderados, lo que permitiría iniciar la Escuela de Deportes de Quilpué, que sería de una gran rentabilidad social para la comunidad completa. Creemos además que esto incentivaría las matrículas y las prácticas deportivas de alumnos y apoderados en las escuelas municipales, lo que se reflejaría además en la disminución del consumo de marihuana y alcohol entre la juventud quilpuéina, ya que las estadísticas situan a la comuna a nivel nacional en primer lugar en el consumo de drogas y alcohol.

7.- Por lo anterior con fecha 15 de Octubre de 1991 esta Directiva junto con el Director del Liceo de esa fecha, asistió a una reunión en la Oficina del Secretario General de la Corporación Municipal de Educación de Quilpué, señor Carlos Carvacho Gómez, donde de común acuerdo se decidió llevar a cabo la construcción de un gimnasio mul-

tiuso en el Liceo A-40 por ser una vieja aspiración de la comunidad liceana. El señor Carvacho manifestó que la Corporación daría un aporte por una sola vez de dos millones de pesos en dinero en efectivo, dinero que entregaría a fines de 1991 o en el mes de Enero de 1992 de una remesa que le enviaría el Gobierno; pero es el caso que con fecha 27.01.92, el señor Carvacho, expresó que no podía darnos el aporte de los dos millones de pesos por problemas de la Corporación; ante lo cual, se le hizo presente que ya existían conversaciones avanzadas con una constructora y que el Liceo nuevamente iba al sacrificio por las otras escuelas municipales, motivo por el cual, él nos dio una Carta Compromiso, donde dice que en su calidad de Secretario General de la Corporación de Educación, deja constancia que a través de ese documento, la institución adquiere el compromiso de otorgar por una sola vez un aporte equivalente a dos millones de pesos cancelables al 31 de Marzo de 1992, documento que se extiende para las gestiones que haga el señor Iván Tirado Iriarte. Se adjunta fotocopia de la Carta Compromiso.

8.- Por lo anterior el suscrito, inició la tramitación de los permisos municipales y otros para llevar adelante la construcción, habiéndose firmado el día 05.02.92, un Precontrato con la Maestranza SOMAQUI LTDA., representada por su Gerente de Operaciones don Vulcano Figueroa Olea, Contrato que fue ratificado con fecha 09.03.92, entregándosele a esta Empresa por la firma del Contrato, la suma de un millón de pesos en dinero en efectivo, correspondiente a la primera cuota como lo estipula dicho Contrato, dineros pertenecientes al Centro General de Padres y Apoderados; en una de las cláusulas se fijaba un anticipo de dos millones de pesos, que serían cancelados por la Corporación de Educación el día 31.03.92, como lo estipulaba la Carta Compromiso, suma que en esa fecha el señor Carvacho se negó a cancelar a la Constructora, como asimismo con fecha 01.04.92, tomó la resolución de dejar sin efecto el respaldo de dicha Carta Compromiso mediante Carta dirigida al Centro General de Padres.

9.- Como se trataba de un millón de pesos en dinero en efectivo entregado a la Maestranza, dinero de todos los padres y apoderados y existiendo de por medio un contrato firmado, debimos iniciar conversaciones con el Gerente de Operaciones de esta Empresa, quién ha mostrado siempre buena disposición y gracias a esto, esta Maestranza como manera de devolver el dinero, está realizando varias obras de tipo estructural en el Liceo, cabe señalar que si esta Empresa no hubiese querido devolver el millón de pesos, estaría en su pleno derecho en virtud del contrato que la ampara.

10.- No obstante el gasto referido precedentemente, el Centro General con gran esfuerzo, canceló el costo general de los planos de arquitectura, presupuestos, levantamiento topográfico, estudio de cálculos, resistencia del material y tramitación y cancelación de los permisos municipales, ascendentes todos estos documentos y planos a un valor de \$ 620.000.- Se adjunta Carpeta del Proyecto del Gimnasio Multiuso (Consta de Presupuesto Estimativo y Especificaciones Técnicas; Memoria de Cálculo; Plano Planta General; Plano Elevaciones y Corte; Plano Fundaciones y Muros; Plano Escenario Cortes y Detalles; Plano Estructura Pórtico y Detalles; Plano Estructura Cubierta y Lateral; y Plano de Instalación Eléctrica).

11.- Este Gimnasio tendría una superficie de casi 1.200 metros cuadrados. En la actualidad el proyecto se encuentra incorporado al Banco de Proyecto del Municipio local con el Nº 0000520 como igualmente está presentado en la Dirección de Obras Municipales, habiéndose tramitado todos los permisos y documentación que exige esta Dirección para una obra nueva.

12.- Cabe señalar a Usted que este Proyecto cuenta con el beneplácito y anuencia del señor Alcalde de la comuna, don Iván

Manriquez Cuevas y de los Honorables Concejales, los que coinciden que traerá mucho beneficio para Quilpué. Mismo pensamiento tiene el señor Gobernador y el SECPLAC Regional de Valparaíso, obrando en poder de cada uno de ellos una Carpeta del referido Proyecto.

13.- El costo total del Proyecto asciende a los cuarenta millones de pesos, pero habría que ajustarlo a la variación del I.P.C. como también ver los actuales valores unitarios, que con seguridad subirán dicha cantidad.

14.- Mediante Cartas dirigidas al señor Iván Navarro, Director General de Deportes y Recreación y Director Regional de la Va. Región, señor Iván de la Maza, de fechas 28.12.92, respectivamente, se les planteó este mismo problema, pidiéndole su apoyo para cumplir tal proyecto que a la larga beneficiará a toda la comuna. La Dirección General de Deportes contestó a través del Coordinador Regional, señor Iván de la Maza, quién en su Oficio Nº 17/65/93 de fecha 26.01.93, manifestó que dado el alto costo de un gimnasio sólo es posible pensar en contribuir con un porcentaje del valor de alguna de sus etapas, debiendo obtenerse el financiamiento principal de la construcción en otros organismos y con los propios interesados; concluyendo que el gimnasio tiene un carácter comunal, por lo cual sugiere que el municipio sea quien coordine el proyecto. Cabe acotar a Usted, que para el año 1993 la DIGEDER, destinó para Quilpué la suma de cinco millones de pesos para ser distribuidos entre los club deportivos, o sea, para comprar camisetas y balones deportivos, observándose que DIGEDER no invierte en infraestructura de gimnasios.

15.- Por todo lo expuesto, en mi calidad de Presidente del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo A-40 y de Presidente de la Asociación Comunal de Centros de Padres y Apoderados de Quilpué, que agrupa a 76 colegios con una matrícula de 25.500 alumnos, venimos en solicitar del señor Ministro del Interior, la posibilidad y factibilidad del caso dentro de sus atribuciones, de otorgar del Plan de Mejoramiento Urbano o de los fondos que ese Ministerio administra, los recursos para financiar este anhelado proyecto o en su efecto nos pueda dar recursos para financiar la primera etapa, la cual consiste en la estructura metálica y el techo y murallas laterales (Cascarón completo) para poder así materializar este viejo anhelo de la comunidad escolar municipal de Quilpué, que es de contar con un Gimnasio Multiuso; ya que contamos con el terreno apropiado en el Liceo A-40, establecimiento ubicado en pleno centro de Quilpué; como también con los planos de arquitectura respectivas, firmados por el señor Alcalde en su calidad de dueño por ser terreno municipal; estar listo todos los permisos municipales para una construcción nueva; estar incorporado en el Banco de Proyecto del Municipio con el Nº 0000520 y contar con la venia del actual Alcalde y Concejo. Agradeceríamos a Usted, hacer una análisis de los planos del Proyecto, para que así pueda formarse una idea de la importancia y magnitud de esta obra.

De igual forma, si Usted lo estima procedente, que a través de la DIGEDER, esta haga de auto cabeza con el SERVIU Regional, en gestiones que quizás permitan obtener también recursos para la construcción e equipamiento de este gimnasio Multiuso.

Señor Ministro, nuestra única manera de poder agradecerle, sería que Usted nos honre con su presencia a colocar la primera piedra y darle a su gesto una amplia cobertura periodística a través de los medios de comunicación regional y nacional. Desde ya la comunidad liceana le da sus agradecimientos y por ende la comunidad quilpuésina.

Saluda atentamente a UD.


IRMA BEZALO TRIVIÑO
Secretaria

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS
LICEO COMERCIAL A - 40
Alejandro LUBET Vergara
PERS. JURD. N° 161 - 21 - 9 - 00
PRESIDENTE
QUILPUE


IVAN TIRADO IRIARTE
Presidente

ITI/ibt.
DISTRIBUCION :

- SR. MINISTRO DE INTERIOR.
- Archivo.

RTE. : CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS
LICEO COMERCIAL A-40 "ALEJANDRO LUBET
VERGARA".

AVENIDA FREIRE Nº 945 FONDO 911163 - 910745 - 911109
CASILLA 142

Q U I L P U E /

```

+-----+-----+-----+
| Código RPC          Panel Ingreso De Datos          Fecha 01-FEB-1994 |
+-----+-----+-----+
| Nip 94/2107___-__ Hora 15:35      Tipodoc  CAR      Caracter  ___  ___  ___ |
| Numdoc _____      Fechadoc 27-JAN-94      Destinatario PAA |
| Firma Iván_Tirado_Iriarte_____      Sexo  __ |
| Institución o      Centro_General_Padres_y_Apoderados_Liceo_Co- |
| Dirección          mercial_A-40/Casilla_142_____      Región V___ |
| Ciudad            Quilpué_____      País  CHI |
+-----+-----+-----+
| Derivada CBE      Fecha 01-FEB-94      Nop _____ |
|                  _____      Necesita Respuesta  S |
|                  _____      Nop Relacionado |
| Resumen  CONSIGUIERON_GOB._ALEMAN_FINANCIARA_CLINICA_DENTAL_PARA_LICEO,EMBA |
|          JADA_MANIFESTO_MALESTAR_POR_NO_PUESTA_MARCHA.DESEA_PDTE._DEVUELVA_ |
|          EQUIPOS_Y_PRESENTES_EXCUSAS_GOB._ALEMAN.SOLICITA_AYUDA_ECONOMICA. |
+-----+-----+-----+
| Next Screen para Realizar Derivaciones Externas |
+-----+-----+-----+
Transaction_completed_--_1_records_processed.
Char Mode: Replace Page 1 Count: *0

```

ARCHIVO

Tirado

autia



Ant. 94/2107

CBE. 94/2107

Santiago, 04 de Febrero de 1994

Señor
Iván Tirado Iriarte
Centro de Padres y Apoderados
Liceo Comercial A - 40
Casilla 142
Quilpué

ARCHIVO

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su atenta carta del 31 de enero pasado.

Sobre el particular, señalamos a Ud. que hemos puesto su carta en conocimiento del Ministerio del Interior, a objeto que adopten las medidas que estimen necesarias y les respondan al respecto.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/nrb

c.c.: Archivo Presidencial